



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

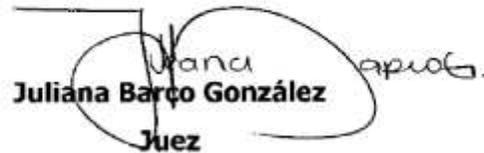
Medellín, tres de diciembre de dos mil veintiuno

Radicado: 2020-00052

Asunto: Remite providencia

Se incorpora nuevamente la solicitud de posesión que efectúa el liquidador Diego Fernando Delgado Alzate, no obstante, teniendo en cuenta que ella ya fue objeto de resolución por parte del Juzgado, se le remite a auto del pasado 18 de noviembre del presente año.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

Fp

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, 6 dic de 2021, en la

fecha, se notifica el auto

precedente por ESTADOS fijados a

las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez

**Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc979a2cf6173eba58b6a827cf8a73e496811b09e2ae83ad7f1817654fb25985**

Documento generado en 03/12/2021 12:32:16 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>